



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26109
19 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

CARTA DE FECHA 19 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
FEDERACION DE RUSIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Por la presente tengo el honor de remitir el texto de la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia hecha el 11 de julio de 1993 en relación con el decreto "Estatuto de la ciudad de Sebastopol" del Soviet Supremo de la Federación de Rusia.

Le agradeceré que haga distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. VORONTSOV

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores

La adopción por el Soviet Supremo de la Federación de Rusia, el 9 de julio de 1993, del decreto "Estatuto de la ciudad de Sebastopol" se aparta de la línea política del Presidente y del Gobierno de la Federación de Rusia para realizar los intereses de Rusia respecto de la Flota del Mar Negro y de la existencia de bases de la Marina de la Federación de Rusia en territorio ucranio, en Crimea y en Sebastopol.

La mencionada acción, por su carácter emocional y declarativo, no está encaminada en absoluto al logro de soluciones reales, no hace sino dificultarlas y complica una situación ya de por sí compleja.

Sin desestimar las consecuencias negativas de las decisiones administrativas del Gobierno de la ex URSS sobre cuestiones territoriales, cabe subrayar una vez más que todo problema, por complicado que sea, sólo puede resolverse en el marco de un diálogo político en que se tengan en cuenta las opiniones y los intereses de los diversos grupos de la población, y respetándose estrictamente los tratados y acuerdos concertados con la parte ucraniana, así como los principios de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de las Naciones Unidas.
